

Expediente: **01/3**

Carátula: **N/N S/ EXPEDIENTES ANTERIORES A 1991**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/02/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 01/3



H20443402722

N/N s/ ESCRITOS SUELTOS.- EXPTE. 01/3.-

JUICIO: CUELLO HILDA MIRTA c/ MEDINA MARIA JOSE s/ DESALOJO EXPTE N° 651/19.-

En 23/02/2023 presento a despacho informando a S.S. que los autos "CARRERAS HORACIO CESAR Y MEDINA MARIA JOSE S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA EXPTE. N° 279/08" en 400 fs.- fueron traídos a la vista en fecha 14.10.2021 por intermedio de Mesa de Entradas proveniente del Juzgado Civil en Flia. y Sucesiones de la Ilda. Nominación y los mismos se encuentran reservados en caja fuerte de Secretaria.-Asimismo informo que los autos CUELLO HILDA MIRTA c/ MEDINA MARIA JOSE s/ DESALOJO EXPTE N° 651/19 se encuentra radicado en la Excmá Cámara por apelación y el expediente que se solicita su devolución se encuentra digitalizado.-

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. II.- Remítase al Juzgado Civil en Flia y Sucesiones de la Ilda. Nominación de este Centro Judicial , los autos "CARRERAS HORACIO CESAR Y MEDINA MARIA JOSE S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA EXPTE. N° 279/08" que se encuentran reservados en caja fuerte de Secretaría, en carácter de devolución, dejándose constancia en el sistema informático y en los registros que se lleva a esos efectos en Secretaria. Sirva la presente de atenta nota de estilo. A sus efectos: Ofíciase.- LS.-

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.